



Municipalidad Distrital
POCOLLAY



ACUERDO DE CONCEJO N° 052-2017-MDP-T

Pocollay, 21 de Diciembre del 2017

EL CONCEJO DISTRITAL DE POCOLLAY:



Visto, en el libro de Actas de Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 21 de Diciembre del 2017, se elevó a Sesión de Concejo la aprobación del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Pocollay y la Universidad Privada de Tacna.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;



Que, de conformidad Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades Artículo 9° corresponde al Concejo Municipal: "(...) 26) Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales, (...) 35) Las demás atribuciones que le correspondan conforme a ley". Asimismo el artículo 20° establece que son atribuciones del Alcalde: "(...) 23) Celebrar los actos, contratos y convenios necesarios para el cumplimiento de sus funciones".

Que, con Informe N° 358-MMA-PASSC-GSSL-MDP-T de fecha 11 de Octubre del 2017, hace referencia que mediante Acta de Sesión de Trabajo del CODISEC de fecha 18 de abril del 2017 el representante de la UPT mencionó realizar un convenio interinstitucional entre la Universidad Privada de Tacna y la Municipalidad Distrital de Pocollay la donación e instalación de 02 cámaras de video vigilancia, que deberán ser instaladas en el laboratorio de suelos de la UPT y la calle Granada con Prolongación Zela.

Que, mediante Informe N° 658-2017-OAJ-MDP-T de fecha 22 de Noviembre del 2017, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, emite opinión favorable y asimismo recomienda que la Gerencia de Servicios Sociales y Locales a través del Responsable del Proyecto "Ampliación del Servicio de Seguridad Ciudadana en las Zonas 7, 8 y 9 del Distrito de Pocollay – Tacna" modifique e implemente las recomendaciones referidas en el presente informe, a fin de que se declare viable el Convenio Específico.

Que, teniendo en consideración lo antes señalado, estando a las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, a lo dispuesto en Sesión Ordinaria de Concejo, el Pleno del Concejo Municipal por UNANIMIDAD dictó el siguiente:

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY Y LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, por el cual se logrará la donación de dos (02) cámaras para ser integradas al Sistema de Video Vigilancia.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR al Señor Alcalde, en representación de la Municipalidad a suscribir CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN



Municipalidad Distrital
POCOLLAY



ACUERDO DE CONCEJO N° 052-2017-MDP-T

INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY Y LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA.

ARTÍCULO TERCERO: APROBAR la donación de la Universidad Privada de Tacna de dos cámaras de vigilancia como lo establece el Convenio Específico mencionado en el Artículo Primero.

ARTÍCULO CUATRO: DAR de alta a los bienes antes mencionados para su posterior registro contable y patrimonial.

ARTÍCULO QUINTO: EXHORTAR a la Gerencia de Servicios Sociales y Locales o quien haga sus veces a dar cumplimiento a las RECOMENDACIONES efectuadas por el área de Asesoría Jurídica, antes de suscribir el convenio específico.

ARTÍCULO SEXTO: ENCARGAR a Gerencia Municipal y la Gerencia de Servicios Sociales y Locales la implementación y cumplimiento del presente Acuerdo.

ARTÍCULO SETIMO: DISPONER, que la Unidad de Secretaría General coordinadamente con la Oficina de Soporte Informático la publicación del presente Acuerdo en el Portal electrónico de la Entidad (www.munidepocolay.gob.pe)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Distrital de Pocolay
ALCALDE (e)

c.c. Alc
GM
OAF
GSSL
Arch.